



FUNDACIÓN CULTURAL AUSTRIACO GUATEMALTECA
INSTITUTO AUSTRIACO GUATEMALTECO
COLEGIO VIENA GUATEMALTECO

PROTOCOLO COVID-19
Manual de higiene y procedimientos

Elaborado por el Comité escolar de gestión de riesgo
Guatemala, 14 de enero 2022

I. INTRODUCCIÓN	4
II. RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA PANDEMIA	5
A. ACCIONES PREVIAS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	5
B. DIVULGACIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19	6
1. COMPARTIR CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EL DOCUMENTO “PROTOCOLO GENERAL COVID-19” DE MANERA IMPRESA, DIGITAL Y CON MATERIAL GRÁFICO.	6
2. CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEBE LEER Y FIRMAR EL DOCUMENTO, CON EL CUAL SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DEL PROTOCOLO INSTITUCIONAL.	6
3. EL PERSONAL DEBE TOMAR CURSOS DE CAPACITACIÓN OFRECIDOS POR DIFERENTES INSTITUCIONES COMO: CONRED (COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES), MSPAS (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL) E INTECAP (INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD).	6
4. COLOCAR INFORMACIÓN GRÁFICA EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN.	6
5. DISEÑAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE PERMITA ORGANIZAR, COORDINAR Y CERTIFICAR A TODOS EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO COVID-19.	6
III. LINEAMIENTOS GENERALES	6
A. MEDIDAS DE HIGIENE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	6
B. GRUPO DE RIESGO	7
C. INGRESO Y PERMANENCIA DE VISITAS EN LAS INSTALACIONES	7
D. LINEAMIENTOS PARA LA LIMPIEZA	7
IV. MODALIDADES PARA EL CICLO ESCOLAR 2021	8

V. PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR	9
A. PROCEDIMIENTO PARA ABORDAR EL BUS ESCOLAR	9
B. PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES	9
C. MEDIDAS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR	9
D. MEDIDAS EN EL AULA	10
E. MEDIDAS DURANTE EL RECREO Y ALMUERZO	10
F. PROCEDIMIENTO PARA LA SALIDA AL FINALIZAR LAS CLASES	10
VI. CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN LA INSTITUCIÓN.	11
A. PROCEDIMIENTO A SEGUIR	11
B. CASO CONFIRMADO DE COVID-19	11
VII. IMPLICACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	12
A. OBLIGACIONES PARA PADRES DE FAMILIA	12
B. OBLIGACIONES PARA LOS ESTUDIANTES	12
C. OBLIGACIONES PARA LOS COLABORADORES	14
VIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	18
IX. ANEXOS	20

I. Introducción

Este Protocolo se ha elaborado con el fin de reducir el riesgo de contagio por COVID-19. Contiene los procedimientos y medidas de higiene que deberán ser conocidos y acatados por los miembros de la comunidad educativa del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco, a cargo de la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca.

Se han tomado en consideración los lineamientos generados por las dependencias del gobierno de Guatemala, tales como: MINEDUC (Ministerio de Educación), MINECO (Ministerio de Economía), IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), MINTRAB (Ministerio de Trabajo y Previsión Social) y la CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). Así mismo, se han tomado como referencia las directrices generadas por el Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación de Austria para instituciones educativas en el extranjero.

Además de cumplir con las medidas y procedimientos de higiene, también es fundamental abordar el tema de COVID-19 de manera apropiada con todos los estudiantes, colaboradores y padres de familia de la institución.

Toda la comunidad educativa deberá comprometerse a cumplir los lineamientos que dictan las autoridades de Guatemala y Austria e implementar las medidas que garanticen la seguridad de todos, mientras permanezcan en las instalaciones.

II. Respuesta Institucional a la Pandemia

Desde que dio inició la pandemia COVID-19, la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca ha venido cumpliendo los lineamientos y disposiciones publicadas por las diferentes instancias de gobierno, tanto de Guatemala como de Austria.

La emergencia nacional llevó a la suspensión de las clases de forma presencial en todo el país; sin embargo, los colegios a cargo de la FCAG han atendido a los estudiantes de forma virtual desde el primer día de la suspensión. Así mismo, se ha mantenido una comunicación activa y constante con todos los miembros de la comunidad educativa y, además, se ha organizado un comité para analizar las opciones y definir las acciones que se llevarán a cabo, para ofrecer las condiciones adecuadas que permitan iniciar el ciclo escolar 2022.

A. Acciones previas al inicio del ciclo escolar

1. Se elaboró el protocolo institucional para el manejo de la pandemia COVID-19.
2. Se elaboraron y compartieron videos con información científica referente al COVID-19, así como recomendaciones para el cuidado de la salud física.
3. Se ofrecieron conferencias para los padres de familia con temas relacionados a la pandemia a cargo del departamento de psicopedagogía.
4. Se compartió material digital para padres, alumnos y maestros con recomendaciones para el cuidado de la salud mental.
5. Se acondicionó el área de aislamiento para atender casos sospechosos de COVID-19 en la institución.
6. Se Compartió el protocolo con los diferentes grupos de la institución: directores, personal docente, personal administrativo, personal de mantenimiento, estudiantes, padres de familia y servicios contratados.
7. Se capacitó a todos los miembros de la comunidad educativa para el manejo del protocolo institucional.
8. Se definieron los grupos de riesgo dentro de los miembros de la comunidad educativa, basados en la información médica que estos proporcionaron.
9. Se adquirieron insumos tales como: mascarilla KN95, alcohol en gel, jabón antibacterial, toallas de papel y productos para desinfectar ambientes.
10. Se estructuraron 6 puestos de control al ingresar a la institución.
11. Se adquirieron cámaras termosensibles para la toma de temperatura del personal y estudiantes.
12. Se colocaron mamparas de plexiglás las áreas que lo ameritaban.
13. Se estableció el aforo permitido en cada área de la institución acorde a lo que permite cada color de semáforo sanitario.

14. Se desinfectaron todas las instalaciones del colegio antes del inicio de las clases presenciales (salones de clases, mobiliario, baños, grifos...etc.).

B. Divulgación del protocolo Covid-19

1. Se ha compartido con toda la comunidad educativa el documento “Protocolo General COVID-19” de manera impresa, digital y con material gráfico.
2. Cada miembro de la comunidad educativa debe leer y firmar el documento, con el cual se compromete a cumplir las disposiciones del protocolo institucional.
3. El personal ha tomado cursos de capacitación ofrecidos por diferentes instituciones como: CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres), MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) e INTECAP (Instituto Técnico de Capacitación y Productividad).
4. Se ha colocado información gráfica en lugares estratégicos de la institución.
5. Se diseñó un programa de capacitación para todos los colaboradores con el objetivo de orientarlos en el manejo del protocolo COVID-19.

III. Lineamientos generales

Se priorizará la atención vía telefónica o por videoconferencia a padres de familia, proveedores y otros, para reducir el número de visitantes a las instalaciones; además, cuando se considere pertinente, se recibirán documentos en formato digital para reducir el contacto con papel. El uso del elevador se reservará únicamente para personas con movilidad reducida.

A. Medidas de higiene dentro de la institución

1. Mantener el distanciamiento físico de 1.5 metros.
2. No se permiten saludos que impliquen contacto físico.
3. Cubrir nariz y boca con mascarilla KN95 en todo momento.
4. Se cuenta con mascarillas KN95 disponibles para los estudiantes que la extravíen o deterioren.
5. Se cuenta con equipo de protección disponible (mascarilla KN95, guantes, alcohol en gel, jabón y desinfectante) para colaboradores.
6. No tocarse los ojos, nariz y boca para evitar contagiarse.
7. Lavarse minuciosamente las manos varias veces durante la jornada, especialmente antes de consumir alimentos, después de sonarse la nariz, estornudar, toser o usar el servicio sanitario.
8. Aplicar alcohol en gel después de tocar objetos y superficies.

B. Grupo de riesgo

Se consideran en este grupo los colaboradores y estudiantes con afecciones cardíacas, enfermedades crónicas o degenerativas respaldadas por un certificado médico. También se consideran parte de este grupo, los colaboradores mayores de 60 años y las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

1. Es responsabilidad de los padres decidir la conveniencia de enviar al colegio a los estudiantes que pertenecen a este grupo. Se recomienda realizar las clases de forma virtual.
2. Las personas, estudiantes o colaboradores, del grupo de riesgo que se presenten a la institución, la eximen de cualquier responsabilidad por contagio de la enfermedad.

C. Ingreso y permanencia de visitas en las instalaciones

1. Usar mascarilla KN95 para cubrir nariz y boca durante el tiempo que permanezca en la institución.
2. Presentar su DPI para registrarse y anotar el número, un número de teléfono y la razón de la visita.
3. Permitir la toma de temperatura, si se detecta una medición mayor de 37.5°C no se permite el ingreso.
4. Aplicar alcohol en gel en las manos.
5. Ingresar por las áreas señalizadas directamente al lugar de su diligencia.
6. Si estando en las instalaciones nota algunos síntomas sospechosos (tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato) debe dirigirse a la clínica médica.

D. Lineamientos para la limpieza

1. El personal de limpieza debe usar los implementos que garanticen su seguridad.
2. Instruir y supervisar el proceso de limpieza de todas las áreas, llevando un registro detallado por escrito.
3. Hacer una desinfección general de todas las instalaciones del colegio antes de comenzar clases presenciales (salones de clases, baños, grifos etc.).
4. Realizar diariamente una desinfección profunda de todas las áreas en las que se encuentran estudiantes y colaboradores de la institución. Cuidar especialmente lo siguiente:
 - a. Escritorios, teclado, marcadores, pizarrón, control de la cañonera, mesas las puertas de los casilleros.
 - b. El piso del salón.

- c. Interruptores de luz.
 - d. Dejar el mobiliario según el mapa de ubicación para asegurar el distanciamiento.
 - e. Puertas (picaporte y vidrios).
-
- 5. Desinfectar constantemente las superficies que se tocan con frecuencia.
 - 6. Vaciar los botes de basura al menos una vez al día.
 - 7. Usar trapeador o mopa húmeda para no barrer en seco.
 - 8. Asegurar que las instalaciones estén equipadas con jabón desinfectante y toallas de papel.
 - 9. Mantener abastecida la bodega asignada con desinfectantes de manos.

IV. Modalidades para el ciclo escolar 2021

Las modalidades para trabajar estarán sujetas a las disposiciones gubernamentales y a las fases del semáforo del área metropolitana; se conciben dentro de un plan en el que las medidas de precaución pueden intensificarse de ser necesario. Las autoridades sanitarias seguirán adoptando medidas de emergencia; en caso de que se confirmen casos de infección, existe la posibilidad que los estudiantes de algunos grados entren temporalmente a cuarentena y la institución funcione en gran medida con normalidad, tomando medidas transparentes y unificadas.

Modalidad virtual:

Ofrece a los estudiantes el programa educativo de forma virtual. El proceso enseñanza aprendizaje se llevará a cabo usando herramientas tecnológicas unificadas (plataformas), videoconferencias, tutoriales, guías de trabajo y elaboración de proyectos.

Modalidad híbrida:

Permite combinar las clases presenciales con las clases virtuales. Se atiende de forma presencial al 50% de los estudiantes, para poder mantener el distanciamiento social y evitar que los estudiantes cambien de salones. El otro 50% es atendido de forma virtual por los maestros. Las burbujas se alternarán, un día sí un día no, si el calendario y el tablero sanitario lo permite. Esta modalidad exige el cumplimiento estricto del protocolo institucional para el Covid-19.

Modalidad presencial:

Se implementa cuando las condiciones de la pandemia Covid-19 cambien o se desarrolla una vacuna y las autoridades de gobierno autorizan el inicio de clases de forma regular. Para esta modalidad es indispensable el cumplimiento del protocolo.

V. Procedimientos y medidas a implementar

Se establecen procedimientos y medidas generales para todos los miembros de la institución. Cada nivel podrá hacer sus adecuaciones tomando en cuenta las características y necesidades de sus estudiantes y áreas.

A. Procedimiento para abordar el bus escolar

1. Antes de subir al bus, el monitor toma la temperatura a cada estudiante.
2. Si el estudiante presenta temperatura mayor a 37.5°C no podrá abordar el bus.
3. Cada estudiante ingresa al bus con mascarilla KN95 y la utiliza durante todo el recorrido.
4. Al ingresar se aplica alcohol en gel en las manos.
5. Durante su permanencia en el bus debe mantener el distanciamiento de 1.5 metros. Los hermanos deben compartir el mismo asiento.

B. Procedimiento para ingresar a las instalaciones

1. Usar mascarilla KN95 cubriendo nariz y boca.
2. Dirigirse al lugar designado para medir la temperatura.
3. Aplicar alcohol en gel en las manos.
4. Si se detecta temperatura arriba de 37.5°C y otros síntomas (*tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato*) no ingresa y debe seguir las instrucciones del personal del puesto de control.
5. Ingresar por las áreas señaladas y dirigirse directamente a su salón de clase.
6. Mantener una distancia mínima de 1.5 metros de otras personas.

C. Medidas durante la jornada escolar

1. Usar alcohol en gel o lavar sus manos antes de ingresar al salón de clase.
2. Los estudiantes ingresan al salón de clases a dejar sus materiales y luego permanecen en los patios hasta que comience el primer periodo de clase. Preprimaria ingresa directamente a los salones de clase.
3. Suspender actividades externas que lleven a tener contacto con personas ajenas a la institución.
4. No se realizan reuniones presenciales en las que asistan alumnos de distintos niveles o grados.
5. Permanecer en las áreas establecidas para cada grado y nivel.
6. Seguir las instrucciones del personal de apoyo.

7. Todos los salones y áreas de trabajo deben permanecer ventiladas durante la jornada (ventilación cruzada si es posible).

D. Medidas en el aula

1. El maestro toma la asistencia al ingresar a la clase y tiene control de los estudiantes que salen de la misma.
2. Ubicar los escritorios a 1.5 metros de distancia entre cada uno.
3. Los estudiantes deben sentarse en los lugares asignados.
4. Cada estudiante debe tener y utilizar sus propios materiales. Los artículos de uso común serán desinfectados regularmente.
5. El estudiante hace uso de su propio casillero únicamente, está prohibido compartirlo.
6. Recreos escalonados en preprimaria

E. Medidas durante el recreo y almuerzo

1. Uso estricto de la mascarilla KN95.
2. Mantener el distanciamiento social de 1.5 metros.
3. No compartir objetos o comida.
4. Se coordinarán recreos escalonados por grados y nivel con áreas asignadas.
5. Asignar personal de apoyo para vigilar que se cumpla con el protocolo.
6. La cafetería no estará brindando servicio.

F. Procedimiento para la salida al finalizar las clases

1. Usar la mascarilla KN95 cubriendo nariz y boca y dejarla hasta finalizar el recorrido.
2. Salir en orden y mantener la distancia.
3. Preprimaria es el primer nivel en salir, seguido de primaria y por último secundaria.
4. Aplicar alcohol en gel antes de subir al bus.
5. El personal de apoyo supervisa que se mantenga el distanciamiento y se siga el protocolo establecido.

VI. Caso sospechoso de COVID-19 en la institución.

La institución cuenta con un área de aislamiento físico, con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan a aquellos casos sospechosos y evitar su contacto con otros trabajadores. Dicha área está ubicada en un lugar con poco tránsito de personas, con puerta, pisos, paredes y equipo de fácil desinfección. El área de aislamiento será desinfectada inmediatamente después de egresar un caso sospechoso, de conformidad con la guía que para el efecto emita la autoridad de gobierno responsable.

A. Procedimiento a seguir

1. El caso sospechoso (tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato) debe ser dirigido inmediatamente al área de aislamiento. Se debe informar a la clínica médica de la institución con la ext. 224 y seguir sus lineamientos.
2. Para minimizar el riesgo, no se permitirá salir del área a las personas que hayan estado en contacto con el caso, hasta que el personal de salud gire instrucciones y haya más información.
3. La dirección y administración del colegio apoyan en la implementación de las medidas y documentan las personas que hayan estado en contacto con el caso sospechoso.
4. Informar a la autoridad sanitaria local responsable para coordinar las acciones a tomar.
5. Reportar al Ministerio de Educación (MINEDUC).
6. Se agrega al libro de actas, documentando las decisiones y medidas tomadas por la dirección del colegio en coordinación con autoridades de salud locales.

B. Caso confirmado de COVID-19

Si se confirma un caso de COVID-19, se tomarán medidas adicionales en las áreas afectadas, tomando en cuenta las instrucciones de la autoridad sanitaria local.

1. Evacuar el área.
2. Comunicar a los miembros de la Institución y autoridades locales.
3. Suspender actividades presenciales por un periodo mínimo de 24 horas.
4. Proceder a desinfectar las instalaciones.
5. La recepcionista se encarga de las llamadas y la información a los padres en la recepción y la secretaría docente documenta el caso.
6. Un estudiante o colaborador podrá reintegrarse a sus labores cuando cuente con la constancia de la prueba de PCR en hisopado nasofaríngeo para detección de COVID-19 negativa.

VII. Implicaciones para los miembros de la comunidad educativa

Cada miembro de la comunidad educativa es responsable de acatar las disposiciones de este protocolo; lo cual lleva a comprometerse a actuar en consecuencia al mismo. Faltar a su compromiso personal como miembro de la FCAG, implica asumir las sanciones que establezca el Comité escolar de gestión de riesgo.

A. Obligaciones para padres de familia

1. Leer con sus hijos el protocolo que implementará el colegio al iniciar el ciclo escolar 2021.
2. Compartir información exacta sobre Covid-19 con sus hijos y toda su familia, se puede retomar la información compartida por la clínica médica del colegio.
3. Enviar a sus hijos con la mascarilla KN95 para su protección bucal y nasal; se recomienda contar con varias mascarillas KN95.
4. Practicar rutinas de higiene (lavado de mano, cubrirse la boca al estornudar).
5. Tomar la temperatura de su hijo(a) antes de salir de casa.
6. Si algún miembro de la familia presenta síntomas como: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato, el estudiante no debe asistir al colegio.
7. Los padres deben informar a cada dirección y a la clínica del colegio si hay algún caso positivo en la familia. No debe enviar a su hijo al colegio.
8. Evitar que su hijo(a) lleve al colegio juguetes para evitar que se rompa el distanciamiento social.
9. Preparar los alimentos para la refacción y reforzar la importancia de no compartir la comida con otros. La cafetería del colegio no estará brindando servicio.
10. Presentar certificado médico, si su hijo pertenece al grupo de riesgo, para que trabaje desde su casa, en forma virtual.

B. Obligaciones para los estudiantes

1. Cumplir con las medidas sanitarias para evitar el contagio del Covid-19 durante las actividades presenciales en las instalaciones de la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca, propietaria del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco.
2. Seguir las instrucciones del comité escolar de gestión de riesgo.

3. Hacer uso de la mascarilla KN95 durante el tiempo que permanezca en la institución.
4. Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón o desinfectarlas con alcohol en gel, especialmente al tener contacto con superficies fuera del lugar asignado.
5. Hacer uso diligente de los insumos y herramientas dispuestos en el centro educativo con el propósito de disminuir las posibilidades de contagio.
6. Informar al maestro encargado al presentar síntomas de COVID-19.
7. Presentar la constancia de haber cumplido con los criterios médicos establecidos, por la autoridad competente, para discontinuar el aislamiento, siempre y cuando su situación médica haya sido determinada como caso sospechoso o confirmado.
8. Podrá reintegrarse a sus actividades cuando cuente con la constancia negativa de la prueba de PCR en hisopado nasofaríngeo para detección de COVID-19 .

Prohibiciones:

1. Ejecutar actos tendientes a impedir que se cumplan las medidas que dicta el protocolo COVID-19.
2. Dañar o destruir los equipos de protección personal o negarse a usarlos.
3. Dañar, destruir, ocultar o remover los afiches, carteles y otros medios visuales diseñados para crear y fomentar una cultura de prevención y control del contagio de COVID-19.
4. Realizar cualquier acto de injuria, calumnia o vías de hecho entre los colaboradores por motivo del COVID-19, que alteren la disciplina, el respeto y el orden en la institución.

C. Obligaciones para los colaboradores

1. Cumplir con las medidas sanitarias para evitar el contagio del Covid-19, durante el tiempo que dure la pandemia y deba realizar actividades presenciales en las instalaciones de la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca, propietaria del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco.
2. Seguir las instrucciones del comité escolar de gestión de riesgo.
3. Hacer uso de la mascarilla KN95 durante el tiempo que permanezca en la institución.
4. Desinfectar frecuentemente las manos con agua y jabón o alcohol en gel, especialmente al tener contacto con superficies fuera de mi lugar asignado.
5. Hacer uso diligente de los insumos y herramientas dispuestos en el centro educativo con el propósito de disminuir las posibilidades de contagio.
6. Informar al jefe inmediato al presentar síntomas de COVID-19.
7. Efectuar la prueba de PCR en hisopado nasofaríngeo para detección de COVID-19 y enviar copia al jefe inmediato.
8. Presentar la constancia de haber cumplido con los criterios médicos establecidos, por la autoridad competente, para discontinuar el aislamiento, siempre y cuando su situación médica haya sido determinada como caso sospechoso o confirmado.
9. Podrá reintegrarse a sus actividades cuando cuente con la constancia de haberse realizado la prueba de PCR en hisopado nasofaríngeo para detección de COVID-19 **negativa**.

Prohibiciones:

1. Ejecutar actos tendientes a impedir que se cumplan las medidas que dicta el protocolo COVID-19.
2. Dañar o destruir los equipos de protección personal o negarse a usarlos.
3. Dañar, destruir, ocultar o remover los afiches, carteles y otros medios visuales diseñados para crear y fomentar una cultura de prevención y control del contagio de COVID-19.
4. Realizar cualquier acto de injuria, calumnia o vías de hecho entre los colaboradores por motivo del COVID-19, que alteren la disciplina, el respeto y el orden en la institución.

ACTUALIZACIONES AL PROTOCOLO COVID-19

14.01.2022

Después de haber terminado la segunda semana del ciclo escolar 2022 y tomando en cuenta la información sobre la nueva variante ómicron del virus SARS-Cov 2, se hacen las siguientes modificaciones al protocolo.

1. SINTOMÁTICO

Paciente que presenta cualquiera de los siguientes síntomas de alarma:

- Fiebre
- Secreción nasal
- Dolor muscular
- Dolor de garganta
- Tos
- Dificultad para respirar

Deberá realizarse una prueba PCR para descartar COVID-19, si el resultado de la prueba es positivo, deberá cumplir con una cuarentena de 10 días y seguirá con sus actividades de forma virtual.

Al cumplir el período de cuarentena se deberá realizar una prueba PCR, si el resultado es negativo podrá reincorporarse a las actividades presenciales.

2. ASINTOMÁTICO

Si la persona es asintomática, pero ha tenido contacto con alguien positivo que viva en la misma casa, deberá realizar una cuarentena de 10 días.

Si durante los 10 días no presenta síntomas, podrá reincorporarse a las actividades presenciales sin necesidad de realizarse una prueba PCR.

Si durante los 10 días presenta algún síntoma de alarma, deberá cumplir el período de cuarentena y tiene que realizarse una prueba PCR, el resultado deberá ser negativo para reincorporarse a las actividades presenciales.

Si la persona es asintomática y tuvo contacto directo o indirecto con una persona positiva, pero no vive en la misma casa, no deberá realizar cuarentena y puede continuar con las actividades presenciales.

3. CASOS DE ALUMNOS CON RESULTADO DE PRUEBA PCR POSITIVO

Si en alguna burbuja se presenta un caso positivo, únicamente el alumno positivo irá a cuarentena (si tiene hermanos en otros grados también deberán cumplir la cuarentena de 10 días) y los demás alumnos podrán continuar con sus actividades presenciales.

El grupo estará en observación y solo los alumnos que presenten síntomas, después del contacto, irán a cuarentena y continuarán las actividades de manera virtual.

Se seguirá el mismo protocolo con los hermanos de los alumnos de esa burbuja, ya que estos han tenido un contacto indirecto.

4. CASOS DE MAESTROS CON RESULTADO DE PRUEBA PCR POSITIVO

Si un maestro tiene un resultado positivo, deberá cumplir una cuarentena de 10 días hábiles.

Al terminar la cuarentena deberá presentar una prueba PCR con resultado negativo para reintegrarse a sus labores de forma presencial.

5. INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA VARIANTE ÓMICRON

La nueva variante Ómicron ha evidenciado que es más contagiosa que las otras variantes del virus SARS-Cov 2, esto quiere decir que se propaga de una manera más fácil de una persona a otra, sin embargo, se ha visto que los síntomas que se presentan son más leves en casos de personas vacunadas y la mayoría de los casos no ameritan hospitalización.

Por lo antes mencionado se recomienda continuar y reforzar las medidas de prevención como:

- Uso de la mascarilla
Preprimaria y primaria: pueden utilizar mascarillas **KN95 o KF94**, esto debido a que las mascarillas KF94 se ajustan mejor a la boca y nariz. Cabe mencionar que ambas mascarillas tienen una efectividad del 94%.

Secundaria: Deberán usar mascarillas KN95
- Mantener el distanciamiento físico
- Lavado de manos frecuente

En casos positivos, el comité escolar de gestión de riesgo tomará las medidas pertinentes, manteniendo la confidencialidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Comité escolar de gestión de riesgo

VIII. Documentos de referencia

BMBWF (Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación), (2020), Manual de higiene para COVID-19, Recomendaciones de BMBF para la protección contra Infección por COVID-19 en instituciones pedagógicas y colegios. Viena, mayo 2020.

BMBWF (Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación), (2020), Escuela en otoño de 2020. Un concepto para un comienzo exitoso de las escuelas y de los centros de educación y cuidado de niños. 17 de agosto de 2020.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2020), Acuerdo gubernativo No. 79-2020, Guatemala, C.A, 14 de junio de 2,020.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, (2014,2016), Acuerdo gubernativo No. 229-2014 (23 de julio, 2014) y sus reformas 33-2016 (05 de febrero, 2016), Guatemala, C.A, 2015,2016.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Subgerencia de Prestaciones en Salud, (2020), Guía de diagnóstico y manejo de pacientes sospechosos y confirmados de covid-19. Guatemala, 20 de abril de 2020.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, (2020), Guía de Identificación de riesgos laborales por COVID-19 y medidas preventivas en los centros de trabajo. Guatemala,2020.

El presente protocolo COVID-19 ha sido aprobado por los miembros del Comité, quedando sujeto a cambios derivados del desarrollo de la pandemia.

Miembros del comité:

Lic. Michael Peitler (presidente)

Licda. Dina Rivera

Licda. Aida Hernández

Licda. Esther de Del Cid

Licda. Mónica Rosales

Lic. Juan Pablo Solís

Licda. Maya Santis

Dr. Manuel Cáceres

Monitora en salud

Lic. Uriel Zavala

Licda. Eugenia de Forno

Licda. Jimena de Mejicano

Licda. Alejandra de Hernández

Lic. Thomas Schlager (traductor)

IX. Anexos

Políticas de Ingreso

Uso obligatorio de mascarilla

Toma de Temperatura

Aplicación de alcohol en gel

Mantener el distanciamiento social

F.C.A.G
Medidas para resguardar tu bienestar y salud

ÖSTERREICHISCHE SCHULE GUATEMALA
INSTITUTO AUSTRIACO GUATEMALTECO

VIENA GUATEMALTECO
COLEGIO VIENA GUATEMALTECO

1.50 m

Los Síntomas

más comunes del COVID-19 son:



Fiebre



Tos Seca



**Dificultad
respiratoria**



**Infórmate sobre el COVID-19
(Coronavirus)**

Gesundheit!

Richtig husten und niesen

In die Armbeuge husten/niesen

nicht ins Gesicht greifen

wegdrehen

Ins Papiertaschentuch schnüzen und entsorgen

Abstand halten

mind. 1 m



Bundesministerium
für Bildung, Wissenschaft
und Forschung

Sauber, sauber!

Richtig Hände waschen

mind. 30 Sekunden

- Wasser
- Seife
- Handflächen
- zwischen den Fingern
- Hand auf Hand
- Handgelenke
- Fingerkuppen
- spülen
- Papierhandtuch entsorgen

Der gezeigte Ablauf gilt auch für die Händedesinfektion, wenn kein Wasser zur Verfügung steht.

Kreuzrot
 Bundesministerium Bildung, Wissenschaft und Forschung



So sind wir sicher!

Mund und Nase schützen

Wann?



SCHULE

beim Betreten der Schule



beim Einkaufen



am Schulgang



In öffentlichen Verkehrsmitteln



wenn Abstand halten schwer ist

Wie?

Aufsetzen



1. wenn möglich Hände waschen oder desinfizieren
2. verstärkter Teil ist oben, Gummibänder über die Ohren geben
3. über Nase, Mund und Kinn ziehen
4. nicht vorne angreifen

Abnehmen



1. wenn möglich Hände waschen oder desinfizieren
2. an den Gummibändern abnehmen
3. in einen sauberen Umschlag geben
4. wenn möglich Hände waschen oder desinfizieren




Bundesministerium Bildung, Wissenschaft und Forschung

FINN + Fanny
ZUSAMMEN LIEBEN, ZUSAMMEN BLEIBEN

Hatschi!

So bleiben wir gesund.

HATSCHI!
In die Armbeuge husten/niesen

nicht ins Gesicht greifen

HUST HUST
wegdrehen

TRÖÖT
Ins Papiertaschentuch schnäuzen und entsorgen

Abstand halten
mind. 1m

GLIMPHEAT LIVES

BUNDESMINISTERIUM BILDUNG, WISSENSCHAFT UND FORSCHUNG

BUCH KLIPP

www.bildung-wissenschaft.de

